ACTA DE INICIO

N° DEL CONTRATO / CONVENIO:	**CPSAG-228-2026**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE E INCLUYENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER
CONTRATISTA / CONVENIENTE:	LUIS FERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
DOCUMENTO CONTRATISTA / CONVENIENTE:	1.036.964.186
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($14.520.355)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES MAS VEINTICUATRO (24) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO 446 FECHA: 21/07/2026
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	FECHA:

En la fecha, se reunieron MARÍA ELIDAR SALAZAR GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía 39.439.424, profesional universitario, líder del proceso de Actividad física Saludable e Incluyente en calidad de supervisor y LUIS FERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía 1.036.964.186 en calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de inicio.

Se establecen las siguientes obligaciones para la ejecución contractual:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar los documentos de cobro, informes, evidencias, cuenta de cobro, planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del Contrato, en las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del Contrato.

2. Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte de del Instituto a través del supervisor del Contrato.
3. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Manual de Contratación, el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.
4. El CONTRATISTA se obliga a cumplir de manera integral, continua y verificable con la normativa legal, reglamentaria y técnica vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y, cuando aplique, con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la legislación colombiana y a los lineamientos internos de la entidad contratante. Dicho cumplimiento deberá garantizarse antes del inicio y durante toda la ejecución del contrato y será objeto de verificación mediante los mecanismos definidos por la entidad.
5. Atender y observar los estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del Contrato.
6. Mantener la reserva profesional en el tiempo de ejecución del contrato.
7. Garantizar que los derechos de propiedad de los trabajos que desarrolle el Contratista serán exclusivos del IMER.
8. El contratista deberá cumplir con la trasferencia del conocimiento a través de la entrega documental de los procesos acompañados y al mismo tiempo garantizará la entrega pormenorizada de información del contrato con relación a las actividades ejecutadas, en los canales institucionales dispuestos por el supervisor.
9. Acoger e implementar los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado que se debe tener cuando se esté desarrollando una actividad por parte del IMER.
10. Diligenciar y actualizar el formato único de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual deberá estar acompañado de toda la documentación que sirva de soporte al perfil y experiencia requeridos para la ejecución del contrato.
11. Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse y aportar el certificado del examen médico pre ocupacional.
12. Realizar la publicación de la información con relación a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, acorde con lo dispuesto por el supervisor y en los tiempos establecidos.
13. Atender las observaciones y/o recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.
14. Comunicar de manera oportuna al supervisor designado por el IMER las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

15. Hacer uso adecuado de la imagen institucional velando siempre por el uso de las buenas costumbres, la ética, la moral, la decencia, el decoro, la dignidad humana, entre otros aspectos que ayuden a preservar la convivencia, la seguridad y el buen comportamiento dentro de la ejecución del contrato.
16. Apoyar el desarrollo de los eventos organizados por IMER.
17. Realizar la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto y presentar la constancia a la líder de Desarrollo Organizacional, previo a la suscripción del acta de inicio.
18. Inscribirse en la Agencia Pública de Empleo -APE- del municipio de Rionegro a través del link https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo.
19. El CONTRATISTA conviene el presente compromiso de confidencialidad y, en consecuencia, se compromete a:

- Proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del IMER o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros.
- No utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona aparte de los servidores públicos del IMER, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.
- Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en el IMER, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, relacionadas con las políticas de privacidad y protección de datos.
- Conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con el IMER.
- En relación con la protección de datos personales, EL CONTRATISTA adopta la posición de usuario del proceso de administración de datos personales, por lo que debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.
- EL CONTRATISTA acepta que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

estas son de propiedad exclusiva del IMER. La información allí contenida le será revelada únicamente al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que este haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.

- Restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte del IMER durante la ejecución del Contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a no mantener en su poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, se compromete a destruirla de sus registros personales.
- Los compromisos asumidos, serán cumplidos de manera indefinida. En ese sentido, ante un incumplimiento de los compromisos o un manejo indebido de la información, EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil, a que hubiere lugar por todos los daños y perjuicios que se causen.

20. EL CONTRATISTA acepta que el IMER en cualquier momento y sin previo aviso, pueda verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
21. Todas las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y remitir el primer día de cada mes, vía correo electrónico, la planeación de contenidos a desarrollar conforme al programa y proyecto de Actividad Física Saludable e Incluyente y del evento masivo mensual, utilizando el formato institucional FTO-226, con el fin de garantizar la oportuna y adecuada atención de los grupos establecidos en el cronograma.
2. Mantener comunicación permanente con líderes comunitarios y/o organismos comunitarios mediante reuniones presenciales o virtuales, llamadas telefónicas, correos electrónicos o WhatsApp, con el propósito de mejorar la cobertura, participación, permanencia y adherencia de la comunidad a las actividades ofertadas, adjuntando las evidencias correspondientes en el informe de cada periodo (pantallazos, registros fotográficos, actas o certificaciones de reuniones).
3. Hacer uso adecuado, responsable y oportuno de las herramientas tecnológicas suministradas por el IMER para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo el diligenciamiento del link de ingreso institucional, la creación y gestión del código QR para cada participante, y las demás herramientas que sean notificadas por la supervisión, con el fin de garantizar el seguimiento y control institucional.
4. Desarrollar los contenidos de actividad física saludable e incluyente en los grupos, días y horarios establecidos en el cronograma, así como un (1) evento masivo mensual, dando cumplimiento a los objetivos definidos para cada periodo, teniendo en cuenta el programa, proyecto, edad, condición física y estado de salud de los

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

participantes, velando por su bienestar físico, mental, la integración social y el sano esparcimiento.

5. Entregar vía correo electrónico, junto con el informe de actividades de cada periodo, los documentos de seguimiento y control debidamente diligenciados en los formatos institucionales de calidad, que certifiquen las actividades ejecutadas, incluyendo como mínimo: Cronograma (FTO-166), Bitácora de actividades, Inventario (FTO-028), cuando aplique, Evidencias fotográficas, Pantallazos de difusión, convocatorias y comunicaciones realizadas, Registros de asistencia de los participantes mediante la aplicación del código QR, Reporte de población atendida, Reporte de población participante en actividades complementarias, desagregado por sexo y edad, Los demás documentos que sean requeridos por la supervisión del contrato.
6. Enviar de manera permanente, vía WhatsApp, las evidencias de cada atención realizada conforme al cronograma, las cuales deberán contar con georreferenciación.
7. Realizar permanentemente la divulgación de las actividades, eventos institucionales y procesos de masificación y ampliación de cobertura a través de los diferentes medios de comunicación disponibles (Facebook, Instagram, grupos de WhatsApp y vía telefónica); así mismo, apoyar y acompañar las actividades programadas por el IMER cuando sea requerido.
8. Participar, según programación, en los encuentros, capacitaciones, jornadas de formación, eventos de actualización y demás espacios convocados por la supervisión y el IMER.
9. Informar de manera previa y por escrito, vía correo electrónico, al supervisor del contrato, cualquier situación que impida la prestación del servicio conforme al cronograma acordado (incapacidad, fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado). La omisión de este reporte se entenderá como incumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Presentar vía correo electrónico al supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el informe de actividades, la cuenta de cobro, las evidencias respectivas (formatos, fotografías, pantallazos), la planilla de seguridad social y su comprobante de pago, independientemente de que se realice o no cobro. Una vez aprobada la documentación, hacer entrega física a la supervisión de un CD que contenga todos los archivos digitales, copia de la planilla de seguridad social con su respectivo soporte de pago, informe de actividades y cuenta de cobro con firma original.
11. Al finalizar el contrato, presentar el informe de gestión final, el paz y salvo correspondiente y los demás documentos que sean solicitados por el supervisor del contrato.
12. Brindar apoyo logístico para el desarrollo de las Fiestas de las Tradiciones Rionegreras y de los Juegos Departamentales, en los cuales el municipio de Rionegro fue seleccionado como sede, en lo que tiene que ver con la organización y ejecución de las actividades programadas.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

13. Cumplir con las demás funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

El contratista realizó la entrega de la constancia de la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto, previo a la suscripción del acta de inicio. **Nota: Aplica para contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.**	
V.º B.º **Profesional Universitario** **Desarrollo organizacional**	

De conformidad con la cláusula CUARTA PLAZO del Contrato No. **CPSAG-228-2026** se fija como fecha de inicio la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el quince (15) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiséis (2026).

MARÍA ELIDAR SALAZAR GARCÍA
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA/CONVENIENTE

Proyectó: María Elidar

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.